



**Mi Universidad**

**Super nota**

*Nombre del Alumno Erick Samuel Aguilar Moreno*

*Nombre del tema ORGANISMOS PRIVADOS Y POLÍTICAS DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE*

*Parcial 4to*

*Nombre de la Materia ciencias tecnología sociedad y valores 1*

*Nombre del profesor Luz Elena Cervantes Monroy*

*Nombre de la Licenciatura técnico en enfermería*

*Primer semestre*

## ORGANISMOS PRIVADOS Y POLÍTICAS DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

### *Origen y Evolución de la Política ambiental*

La política ambiental de México se estableció durante los años ochenta y noventa, pasó por la etapa de reformas neoliberales de la economía y transitó progresivamente hacia formas de operación que la integran al mercado ambiental global. Pero la escala regional de la crisis ambiental es el espacio concreto en el cual interactúan los actores del mercado ambiental. En el caso de México, existen escenarios claramente diferenciados que se reseñan para ilustrar la complejidad de ese fenómeno característico de la globalización: su doble vertiente global/local. Más allá de un asunto teórico, mi propuesta es que una política dirigida hacia la crisis ambiental debe considerar lo que denomino el "saber geográfico", es decir, la particularidad social y económica en que se produce geográficamente dicha crisis.

### *Leyes y Políticas ambientales generales*

Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (instrumentos de política ambiental)

Ley de Aguas Nacionales.

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Ley

General de Vida Silvestre.

Ley de Desarrollo Rural Sustentable Entre

otras.

## ***Organismos no Gubernamentales de Protección al Ambiente***

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA)

Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME)

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO)

Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)

Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)

## ***Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte***

El ACAAN es el Tratado regional en materia ambiental paralelo al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) que dio origen a la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA).

## ***Legislación Local: Programa Estatal de Protección al Ambiente del Estado de Chiapas***

### ***SEMAHN***

La Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo de Energías tiene a su cargo realizar actividades relacionadas con la aplicación de la política ambiental en el Estado; en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y realizar las acciones inherentes a los planes y programas que se derivan de la Ley Ambiental para el Estado de Chiapas, con la finalidad de contribuir en la preservación y el cuidado del medio ambiente, además de impulsar el desarrollo de energías alternas en el Estado y evaluar el uso eficiente de la energía

## ***Instituto Mexicano de Tecnología del Agua***

El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) es un organismo público descentralizado que se aboca a enfrentar los retos nacionales y regionales asociados con el manejo del agua y a perfilar nuevos enfoques en materia de investigación y desarrollo tecnológicos para proteger el recurso y asignarlo de manera eficiente y equitativa entre los distintos usuarios.

## ***Compromiso de los adolescentes ante el futuro***

Reciclar, tirar la basura en su lugar y separándola de acuerdo al tipo de basura que es, disminuir el consumo de productos que no son reciclables, disminuir el consumo de productos que dañen el medio ambiente e inclusive hablar e informar a nuestros amigos cercanos y familias sobre la importancia de cuidar el medio ambiente

## ***La participación de los adolescentes y jóvenes en el desarrollo social de México***

Los y las adolescentes mexicanos representamos una parte de la sociedad muy importante. La adolescencia tiene cambios de pensamientos y de decisiones en lo cultural, política y social, además constituimos una quinta parte en la población mexicana. Uno de los principales compromisos de la sociedad para con los adolescentes es que estos puedan trabajar, estudiar y desarrollarse en forma social y personal sanamente.

***Los medios de comunicación: recursos de los adolescentes para aprender, informarse y relacionarse con los demás.***

Los medios de comunicación son aquellos instrumentos, canales o formas de transmitir información para realizar un proceso comunicativo. Tiene por función principal transmitir un mensaje, el cual va dirigido de un emisor a un receptor.

Además, cumplen funciones específicas como informar, persuadir, exponer ideas, motivar a la participación y entretener, todo dependerá del propósito para el cual sean empleados.